

DECRETO 2991 DE 1997

(diciembre 18)

por medio del cual se reclasifican unos cargos y se crea un cargo

en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confieren los numerales 2º y 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo del Decreto ley 10 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Reclasifícase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de España, el cargo de Mecanotaquígrafa, Grado Ocupacional 7 PA, con una asignación básica mensual de tres mil doscientos treinta marcos alemanes con 00/100 (MA\$ 3.230.00), como Auxiliar Administrativo, Grado Ocupacional 9 PA, con una asignación básica mensual de cuatro mil quinientos sesenta marcos alemanes con 00/100 (MA\$ 4.560.00), actualmente ocupado por Josefa García Hernández.

Josefa García Hernández, continuará desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo 9 PA, en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de España.

Artículo 2º. Reclasifícase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de España, el cargo de Mecanotaquígrafa, Grado Ocupacional 4 PA, con una asignación básica mensual de dos mil doscientos noventa marcos alemanes con 00/100 (MA\$ 2.290.00), como Auxiliar Administrativo, Grado Ocupacional 7 PA, con una asignación básica mensual de tres mil doscientos treinta marcos alemanes con 00/100 (MA\$ 3.230.00), actualmente ocupado por María Mercedes Arbizu Rodríguez.

María Mercedes Arbizu Rodríguez, continuará desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo 7 PA, en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de España.

Artículo 3º. Reclasifícase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de España, el cargo de Auxiliar Administrativo, Grado Ocupacional 5 PA, (Local-Chofer) con una asignación básica mensual de dos mil setecientos noventa marcos alemanes con 00/100 (MA\$ 2.790.00), como Auxiliar Administrativo, Grado Ocupacional 7 PA, con una asignación básica mensual de tres mil doscientos treinta marcos alemanes con 00/100 (MA\$ 3.230.00), actualmente ocupado por Manuel Luis Pereira Arantes.

Manuel Luis Pereira Arantes, continuará desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo 7 PA, en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de España.

Artículo 4º. Reclasifícase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de España, el cargo de Auxiliar Administrativo, Grado Ocupacional 12 PA, con una asignación básica mensual de cinco mil novecientos cuarenta marcos alemanes con 00/100 (MA\$5.940.00), como Auxiliar Administrativo, Grado Ocupacional 13 PA, con una asignación básica mensual de seis mil trescientos noventa marcos alemanes con 00/100 (MA\$ 6.390.00), actualmente ocupado por Isabel Solano Arango.

Isabel Solano Arango, continuará desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo 13 PA, en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de España.

Artículo 5º. Reclasifícase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de España, el cargo de Auxiliar Administrativo, Grado Ocupacional 6 PA, con una asignación básica mensual de tres mil doscientos treinta marcos alemanes con 00/100 (MA\$ 3.230.00), como Auxiliar Administrativo, Grado Ocupacional 8 PA, con una asignación básica mensual de tres mil seiscientos ochenta marcos alemanes con 00/100 (MA\$ 3.680.00), actualmente ocupado por Jesús Roberto Clavijo Jaramillo.

Jesús Roberto Clavijo Jaramillo, continuará desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo 8 PA, en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de España.

Artículo 6º. Créase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de España, un cargo de Auxiliar Administrativo, Grado Ocupacional 2 PA (Local), con una asignación básica mensual de mil cuatrocientos cincuenta marcos alemanes con 00/100 (MA\$1.450.00).

Artículo 7º. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 8º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 18 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Antonio José Urdinola Uribe.